

5

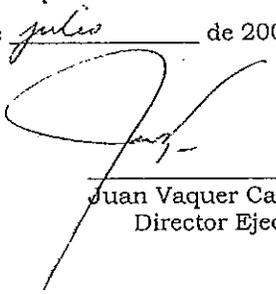
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
HATO REY, PUERTO RICO

**DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE PREVENCIÓN DEL
USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS**

- POR CUANTO Esta Agencia está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros empleados y nuestro pueblo.
- POR CUANTO Puerto Rico enfrenta una dura lucha contra el incremento en la conducta criminal que amenaza nuestra vida colectiva.
- POR CUANTO Ha sido comprobado por estudiosos de la materia y por las estadísticas de la Policía que la conducta criminal está estrechamente relacionada con el narcotráfico y el narcoconsumo.
- POR CUANTO Ha sido comprobado que el narcoconsumo está íntimamente relacionado con una serie de males adicionales que afectan la salud y calidad de vida de nuestros ciudadanos tales como la violencia doméstica, el maltrato y abuso de nuestros niños, el SIDA, los embarazos entre adolescentes y otros.
- POR CUANTO Esta Agencia está comprometida a contribuir a la calidad de vida y seguridad de nuestros empleados propiciando un ambiente de trabajo libre de drogas.
- POR CUANTO Esta Agencia repudia de forma enérgica toda conducta relacionada con el abuso de sustancias controladas.
- POR CUANTO Esta Agencia no permite ni tolerará la manufactura, distribución, dispensa, posesión o uso de sustancias controladas ilegales dentro del área de trabajo o mientras, se ejercen funciones oficiales.
- POR TANTO Todo empleado que incurra en esta conducta o actividad será sancionado conforme la Ley vigente.

Esta política pública estará vigente inmediatamente. Será distribuida a todo el personal y expuesta en el Tablón de Anuncios, así como será responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos hacer entrega de ésta a todo ciudadano aspirante a empleo.

En San Juan, Puerto Rico a 12 de julio de 2005.



Juan Vaquer Castrodad
Director Ejecutivo *JVP*